



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

Sabanagrande, febrero 21 de 2023

Radicado	08-634-40-89-001-2018-00316-00
Proceso	ALIMENTOS
Demandante	ERICKA AUXILIADORA CELEDON.
Demandado	TATI JESÚS OJEDA RAMÍREZ.
Juez (a)	RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

Informe Secretarial. Paso a su despacho el presente proceso dando cuenta se encuentra pendiente para dar trámite al escrito presentado por el demandante por medio del cual aporta número de cuenta bancaria No. 33027180146 que figura a su nombre en BANCOLOMBIA a fin de que el pago descontado al demandado sea consignado en esa cuenta de ahorro. Sírvase proveer.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE, febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al anterior informe secretarial, se tiene que la parte demandante, indicó que figura a su nombre cuenta de ahorro No. 33027180146 en el Bancolombia por lo que solicita a este juzgado que el pago descontado al demandado sea consignado en esa cuenta.

Así las cosas, considera procedente a este Despacho acceder a la solicitud de la Señora ERICKA AUXILIADORA CELEDON NIEBLES y consecuentemente a ello, se oficiará al pagador de la EJERCITO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA a fin de que los dineros y demás emolumentos que le son descontados al demandado TATI JESUS OJEDA RAMÍREZ identificado con la C.C. No. 15.208.114, en virtud del presente proceso, sean consignados directamente en la cuenta de ahorro No. 33027180146 de BANCOLOMBIA a favor de de la Señora ERICKA AUXILIADORA CELEDON, identificada con CC No 22.605.519

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande-Atlántico,

RESUELVE

1.-) Oficiése al pagador del EJERCITO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA, a efectos de que los dineros y demás emolumentos que le son descontados al demandado TATI JESÚS OJEDA RAMÍREZ identificado con la C.C. No. 15.208.114, en virtud del presente proceso, sean consignados directamente en la en la cuenta de ahorro No No. 33027180146 de BANCOLOMBIA, a favor de de la señora ERICKA AUXILIADORA CELEDON, identificada con CC No 22.605.519

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d686ca109e26867b046c235cbdad933f6df6bdc3b10ae795a284222fa85adebd**

Documento generado en 21/02/2023 08:13:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>